En Madrid sabado ocho dias del mes de Enero de mil setecientos noventa y nueve años, por ante mi el Esc.no de Ayuntamiento los Sres. que al final firman se leyo la Carta de la Prov.a de Cuenca de fecha de Ayer, con la noticia de S.M. hay grandes rezelos, de que prompta y vigorosamente intenten los Enem.s perturbar con sus fuerzas navales esta Costa, y que en este caso atienda esta Villa a las consequencias, y procure auxiliar, acudiendo con prontitud, y con toda la fuerza posible a la defensa de Puerto, si fuere acometido, y pidiere socorro: Cuya Vista acordaron, que se repita por publicatas la orden de que todos los Vecinos y moradores esten prontos, con sus armas y municiones si salir al primer aviso = Que se tomen Cien doblones prestados, de cien. Dinero. 10 El Colegio de la Comp.a de esta Villa = Que se retenga el tiro. 5 El Coste. Que al primer llamam.to de alguna fuerza naval se embarquen dos Compañias de 5 Soldados de dos a cinquenta hombres cada una de Voluntarios de esta Costa = Que se publique por bando en esta Villa, y se fixe en los sitios acostumbrados = Lo mandaron, y firmaron de que doy fee. Y la quarta S.a cada una de Sobrantes: Costa = Publicatas.

V.n Lucas. y la quarta S.a cada una de Sobrantes:

Pólvora y Plomo.

Luese Saga prevenzion de Pólvora, y Plomo que exista Vecindad se pidan prestadas al Gobernador de Navarra, y que se despache Propio á Motrico y Pasajes, y Sn. Sebastian preguntando noticias, lo qual se encomendó al Sor. Gobernador, y requiriendo ellas se continuen, ó suspendan segun prevenzion, y acto=

Carpinteros.

En dicho dia Sor. Ignacio de Olaeneztia Maestro Carpintero, y Gabriel de Oznaxirazaga Maestro Obrero primo Carpintero, habiendo pasado las maderas, y Cubierto de Cadanel Tinglado, y cinco Carpinteras de los Interesados de la relacion, y Sn. Sebastian jurada del Costo, el dho Corregidor dixeron, y los dos reales; y el dho Gabriel de Oznaxirazaga Maestro Carpintero, y vecino de Pasajes de S. Pedro, y el dho Ignacio de Olaeneztia Maestro Carpintero, y vecino de esta Villa de S. Sebastian